

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 14 de julio de 2021.

2º. PERSONAL. Provisión definitiva de puesto por concurso de méritos.

Se nombró, por el sistema de concurso de méritos, a funcionario de carrera, para ocupar el puesto de Coordinador de Servicios Generales del Centro Doctor Esquerdo.

3º. PERSONAL. Provisión definitiva de puesto por concurso de méritos.

Se nombró, por el sistema de concurso de méritos, a funcionaria de carrera, para ocupar el puesto de Jefe de Negociado de Premios Culturales y Publicaciones del Departamento de Cultura.

4º. VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN. Convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades sin fin de lucro. Anualidad 2021. Resolución.

Se acordó la ampliación de crédito y la resolución de la Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades sin fin de lucro, dentro del ámbito de la acción social para la realización de proyectos y actividades de sensibilización, formación, fomento y promoción del voluntariado en la provincia de Alicante, anualidad 2021.

5º. CULTURA. Convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro y a fundaciones. Anualidad 2021. Resolución.

Se resolvió la Convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro y a fundaciones de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales, correspondiente a la anualidad 2021

6º. CULTURA. "XXVI Campanya de Música als Pobles". Anualidad 2021. Modificación de acuerdo.

Se modificó el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de mayo de 2021, por el que se resolvió la "XXVI Campanya de Música als Pobles", anualidad 2021, en relación con la subvención concedida al Centre Artístic Cultural "Verge de la Pau".

7º. CULTURA. Beca de formación en Biblioteconomía. Anualidad 2021. Aceptación renuncia prórroga.

Se aceptó la renuncia formulada a la prórroga de una beca de formación en Biblioteconomía, con destino al Museo Arqueológico Provincial, correspondiente a la anualidad 2021.

8º. CONTRATACIÓN. Contrato A6O-142/2019 "Servicio para el desbroce o despeje de vegetación de los márgenes de las carreteras de la demarcación norte (sectores Alcoy, Benissa, Ondara, Pego y Villajoyosa) de la red viaria provincial (anualidades 2019-2021)". Modificación.

Se modificó el contrato A6O-142/2019 "Servicio para el desbroce o despeje de vegetación de los márgenes de las carreteras de la demarcación norte (sectores Alcoy, Benissa, Ondara, Pego y Villajoyosa) de la red viaria provincial (anualidades 2019-2021)", celebrado con AGROENTORNO, SL, con el fin de solventar el desajuste producido entre las anualidades originariamente establecidas y las necesidades reales en el orden económico que la ejecución del contrato modificado exige.

9º. CONTRATACIÓN. Contrato AMA 6O-013/2020 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de redacción y dirección facultativa de las actuaciones a ejecutar por la Diputación de Alicante en el marco de la Cooperación Provincial a Municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Cooperación. Lote E1: Redacción y/o Dirección de Obras de Edificación, que requieran la habilitación de Arquitecto como redactor-director de obra (incluidas en el 2.1 a de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato AMA 6O-013/2020 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de redacción y dirección facultativa de las actuaciones a ejecutar por la Diputación de Alicante en el marco de la Cooperación Provincial a Municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Cooperación. Lote E1: Redacción y/o Dirección de Obras de Edificación, que requieran la habilitación de Arquitecto como redactor-director de obra (incluidas en el 2.1 a de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación", y se seleccionó para formar parte junto con la Diputación de Alicante en el mencionado acuerdo marco a los tres primeros licitadores de orden de la clasificación aprobada BELMONTE BOTELLA ARQUITECTOS, SLP, PM2 DESIGN ARCHITECTURE, SLP, y URBANISTAS INGENIEROS, SA.

10º. CONTRATACIÓN. Contrato AMA 6O-013/2020 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de redacción y dirección facultativa de las actuaciones a ejecutar por la Diputación de Alicante en el marco de la Cooperación Provincial a Municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Cooperación. Lote E2: Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Edificación, que requieran la habilitación de Arquitecto Técnico como Director de

Ejecución de las obras (incluidas en el 2.1 a de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación)". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato AMA 6O-013/2020 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de redacción y dirección facultativa de las actuaciones a ejecutar por la Diputación de Alicante en el marco de la Cooperación Provincial a Municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Cooperación. Lote E2: Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Edificación, que requieran la habilitación de Arquitecto Técnico como Director de Ejecución de las obras (incluidas en el 2.1 a de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación)", y se seleccionó para formar parte junto con la Diputación de Alicante en el mencionado acuerdo marco a los tres primeros licitadores de orden de la clasificación aprobada N6-ARQUITECTURA, SLP, DAVID FERNÁNDEZ GINÉS, y LUIS JAVIER AGULLÓ LLORET.

11º. CONTRATACIÓN. Contrato AMA 6O-013/2020 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de redacción y dirección facultativa de las actuaciones a ejecutar por la Diputación de Alicante en el marco de la Cooperación Provincial a Municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Cooperación. Lote R: Redacción y/o Dirección Facultativa (Incluida la Coordinación de Seguridad y Salud) del resto de obras, que la dirección facultativa la puede asumir un ingeniero, ingeniero técnico, arquitecto o arquitecto técnico". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato AMA 6O-013/2020 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de redacción y dirección facultativa de las actuaciones a ejecutar por la Diputación de Alicante en el marco de la Cooperación Provincial a Municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Cooperación. Lote R: Redacción y/o Dirección Facultativa (Incluida la Coordinación de Seguridad y Salud) del resto de obras, que la dirección facultativa la puede asumir un ingeniero, ingeniero técnico, arquitecto o arquitecto técnico", y se seleccionó para formar parte junto con la Diputación de Alicante en el mencionado acuerdo marco a los nueve primeros licitadores de orden de la clasificación aprobada MARTA PEÑA SEGUÍ, CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, SA, PEDRO M. PIÑOL SEMPERE, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS URBANOS, SLP, FC CONSULTORÍA CIVIL Y URBANISMO, SLP, MIGUEL ÁNGEL ANDRÉS MÍLLER GARCÍA, EFEALCUBO ARQUITECTURA, SCP, KONDA INGENIEROS, SLP y OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DEL MEDITERRÁNEO, SL.

12º. CONTRATACIÓN. Contrato AMA 6O-013/2020 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de redacción y dirección facultativa de las actuaciones a ejecutar por la Diputación de Alicante en el marco de la Cooperación Provincial a Municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Cooperación. Lote 01: Redacción y/o Dirección de Obras Civiles de singular importancia". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato AMA 6O-013/2020 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de redacción y dirección facultativa de las actuaciones a ejecutar por la Diputación de Alicante en el marco de la Cooperación Provincial a Municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Cooperación. Lote 01:

Redacción y/o Dirección de Obras Civiles de singular importancia", y se seleccionó para formar parte junto con la Diputación de Alicante en el mencionado acuerdo marco a los cinco primeros licitadores de orden de la clasificación aprobada EFEALCUBO ARQUITECTURA SCP, CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, SA, FC CONSULTORÍA CIVIL Y URBANISMO, SLP, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS URBANOS, SLP y MARTA PEÑA SEGUÍ.

13º. CONTRATACIÓN. Contrato AMA 6O-013/2020 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de redacción y dirección facultativa de las actuaciones a ejecutar por la Diputación de Alicante en el marco de la Cooperación Provincial a Municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Cooperación. Lote 02: Dirección de Ejecución de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud de Obras Civiles de singular importancia". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato AMA 6O-013/2020 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de redacción y dirección facultativa de las actuaciones a ejecutar por la Diputación de Alicante en el marco de la Cooperación Provincial a Municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Cooperación. Lote 02: Dirección de Ejecución de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud de Obras Civiles de singular importancia", y se seleccionó para formar parte junto con la Diputación de Alicante en el mencionado acuerdo marco a los cinco primeros licitadores de orden de la clasificación aprobada MARTA PEÑA SEGUÍ, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS URBANOS, SLP, MIGUEL ÁNGEL ANDRÉS MÍLLER GARCÍA, FC CONSULTORÍA CIVIL Y URBANISMO, SLP, y CLIF INGENIERIA CIVIL, SLP.

14º. INTERVENCIÓN. Becas de Formación en Control Interno de la Gestión Económico-Financiera de las Entidades Locales, anualidad 2020. Aceptación renuncia.

Se aceptó la renuncia formulada a una Beca de Formación en Control Interno de la Gestión Económico-Financiera de las Entidades Locales para 2020 en la Intervención de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

15º. MEDIO AMBIENTE. Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos. Anualidad 2021. Resolución.

Se resolvió la Convocatoria de subvenciones para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes de titularidad municipal a ejecutar por la Diputación Provincial de Alicante, correspondiente a la anualidad 2021.

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL